CONTRATO No.	**060 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN TÉCNICO OPERATIVA, ORIENTADA AL APOYO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMDUPAR S.A.E.S.P.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A E.S.P.
CONTRATISTA:	OLMER JESUS BUITRAGO VALDERRAMA
NIT:	74.370.540 DE DUITAMA
SUPERVISOR:	JEFE GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR:	CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DIECISEIS PESOS CON MCTE ($40.571.016)
FECHA DE INICIO:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2026.

CONTROL DE POLIZAS –
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

El contratista, en cumplimiento a la cláusula sexta del contrato referenciado aportó póliza de cumplimento No 14-46-10181479 expedida el 03 de septiembre de 2026. La póliza fue aprobada por la Secretaría General de la empresa a través de la Resolución No 0574 de fecha 04 de septiembre de 2026, para los riesgos, valores y vigencias detalladas a continuación:

RIESGO	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$8.114.203,2	03/09/2026	05/07/2027
Calidad del servicio	$8.114.203,2	03/09/2026	05/01/2028

En la Ciudad de Valledupar, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron el señor OLMER JESUS BUITRAGO VALDERRAMA - contratista y el ingeniero HENRY LUIS PEREZ GUZMÁN - Jefe Gestión Técnica Operativa, en su condición de supervisor designado, con el fin de dar inicio a partir de la fecha de las actividades motivo del contrato No. 060 de fecha 03 de septiembre de 2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN TÉCNICO OPERATIVA,

ORIENTADA AL APOYO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMDUPAR S.A.E.S.P. para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

1. Que se ha perfeccionado y legalizado el contrato, por lo cual se puede proceder a dar inicio a su ejecución.

2. Que el **CONTRATISTA** se compromete a cumplir de manera oportuna, conforme a las condiciones pactadas en el contrato de acuerdo con el objeto convenido y a renovar las garantías en virtud a la presente acta, con el fin de amparar el plazo contractual.

3. Que el **SUPERVISOR** vigilará la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, sometiéndose el CONTRATISTA a recibir las instrucciones precisas y particulares que se le impartan, en procura de cumplir con lo establecido en el contrato.

No siendo más el objeto de la presente acta, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervienen.

OLMER JESUS BUITRAGO VALDERRAMA
Contratista

HENRY LUIS PEREZ GUZMAN
Jefe Gestión Técnica Operativa
Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	*Jinny Liseth Rosado Martínez*	*Profesional Universitario*	
Revisado por:	*Henry Luis Pérez Guzmán*	*Jefe Gestión Técnica Operativa*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de las partes involucradas.			